Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-008130 Id: 720813
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 10-03-2026 18:45:30
Folios: 5

Bogotá D.C.

Doctora
JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Procuradora Delegada
Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos
eeramos@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Referencia: E-2025-604371-P-2025-4195419

Respetada Dra. Salazar, reciba un cordial saludo.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior, comedidamente procede a dar respuesta de fondo al requerimiento realizado a través del oficio No. **02 – 370** de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos bajo radicado No. **E-2025-604371-P-2025-4195419** en fecha de **27 de febrero de 2026 (anexo 1),** donde se requiere lo siguiente:

> *"La Procuraduría General de la Nación, a través de la Delegada para Asuntos Étnicos, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales de seguimiento, vigilancia y control preventivo asignadas a este organismo de control, y con fundamento en lo dispuesto en el articulo 356 de la Ley 2294 de 2023, solicita información relacionada con los avances y el nivel de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Capítulo Étnico, en atención a los compromisos suscritos en el marco de los procesos de consulta previa adelantados entre el Ministerio del Interior y las comunidades étnicas*
>
> *(…) En desarrollo de dichas competencias, este Delegada remito oficio No. 02-256 del 06 de febrero de 2026, en donde le comunico al Ministerio del Interior la fecha de la visita administrativa, quedando agendada para el día 26 de febrero de 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y presupuestales que le asisten, así como recabar información relevante para el ejercicio de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado con los avances en la ejecución del trazador presupuestal étnico como herramienta clave para evaluar la implementación real y verificable de las políticas públicas orientadas a los pueblos y comunidades étnicas.*

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-008130 Id: 720813
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 10-03-2026 18:45:30
Folios: 5

En ese contexto, la visita no pudo realizar pese a que los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación – Delegada para Asuntos Étnicos asistieron a la hora y lugar acordados, los funcionarios encargados de atender a este ente de control llegaron tarde y no habían preparado de manera acorde la visita administrativa, habiendo una ausencia de conocimiento en los asuntos a tratar, así mismo la matriz de Excel remitida no fue diligenciada acorde con la información señalada y adicionalmente no hizo presencia la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de este Ministerio.

En virtud de lo anterior, el ente de control requirió lo siguiente:

> *"Atendiendo a lo anterior, esta delegada informó a los presentes de la reprogramación de la visita administrativa requerida por este organismo de control, cual quedará se realizará en las instalaciones del Ministerio del Interior en el piso 6 sala de juntas de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minoría Romm el jueves doce (12) de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. Se debe convocar a las dependencias de su entidad, así como a las entidades adscritas y vinculas que tengan compromiso en el Capítulo Étnico del Plan Nacional, como responsables del sector Interior.*
>
> *La información requerida deberá ser remitida a esta Delegada a más tardar el día diez (10) de marzo de 2026, al correo electrónico eeramos@procuraduria.gov.co, indicando el nombre, cargo y datos de contacto del funcionario que liderará la atención de la visita de este organismo de control, esto con el fin de garantizar su análisis previo, la con el fin de garantizar su análisis previo, la verificación técnica y presupuestal correspondiente y el adecuado desarrollo de la actuación preventiva. Esta información deberá ser clara, completa, verificable, consistente, y debe corresponder a los avances, acciones y ejecución presupuestal con corte (31) de diciembre de 2025".*

En complemento del oficio en cita, se adjuntó documento Excel con los compromisos del Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 **(anexo 2)** para efectos de ser diligenciado por el personal correspondiente y ser analizado en visita administrativa agendada para el **12 de marzo de 2026.**

Visto lo anterior, se desplegaron labores de articulación con el personal del equipo de Planeación de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, en aras de brindar respuesta de fondo a lo requerido.

Consecuencia de lo expuesto, a través de correo institucional se recibió documento Excel identificado como "MATRIZ SEGUIMIENTO PND CAPITULO ETNICO - DAI FINAL 20260310" **(anexo 3),** tratándose del Excel remitido por la Procuraduría y diligenciado por el equipo de Planeación de la Dirección.

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-008130 Id: 720813
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 10-03-2026 18:45:30
Folios: 5

En atención a las falencias puestas de presente en la anterior visita administrativa se realizaron con tiempo prudencial diversos memorandos y oficios en aras de convocar a las áreas correspondientes, vinculadas y asociadas al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, siendo relacionadas de la siguiente forma:

- Memorando con Radicado No. **2026-3-002104-010072** e ID Control **717777** de fecha **05 de marzo de 2026** dirigido a Oficina Asesora de Planeación **(anexo 4).**
- Memorando con Radicado No. **2026-3-002104-010011** e ID Control **717383** de fecha **04 de marzo de 2026** dirigido a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenques **(anexo 5)**.
- Memorando con Radicado No. **2026-3-002104-010014** e ID Control **717387** de fecha **04 de marzo de 2026** dirigido a la Dirección de Derechos Humanos **(anexo 6)**
- Memorando con Radicado No. **2026-3-002104-010013** e ID Control **717386** con fecha **04 de marzo de 2026** dirigido a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa **(Anexo 7).**
- Oficio con Radicado No. **2026-2-002104-006820** e ID Control **717388** con fecha de **04 de marzo de 2026** dirigido a la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Unidad Nacional de Protección **(anexo 8).**

Adicionalmente, los oficios y memorandos relacionados previamente fueron notificados por medio de correo electrónico remitido por la Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías con asunto "CONVOCATORIA ENTIDADES VISITA ADMINISTRATIVA 12 DE MARZO DE 2026" de fecha **05 de marzo de 2026 (anexo 9)** informando a los correos institucionales de los Directores de las Entidades concernidas sobre la visita administrativa del **12 de marzo de 2026.**

Cabe señalar, que por la gran cantidad de personas convocadas, se estableció el Auditorio Luis Carlos Galán, Bancol, piso 3 como lugar de realización de la visita administrativa.

Finalmente, se señala que la persona encargada de liderar la atención de la Visita Administrativa del **12 de marzo de 2026** es la Doctora Lourdes Insignares Castilla, contratista de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, la cual se le podrá contactar por medio del Correo lourdes.insigares@mininterior.gov.co o el número de celular 315 7263833.

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-008130 Id: 720813
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 10-03-2026 18:45:30
Folios: 5

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación:

Anexo 1	oficio No. 02 – 370 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos bajo radicado No. E-2025-604371-P-2025-4195419 en fecha de 27 de febrero de 2026
Anexo 2	Documento Excel con los compromisos del Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
Anexo 3	Documento Excel identificado como "MATRIZ SEGUIMIENTO PND CAPITULO ETNICO - DAI FINAL 20260310"
Anexo 4	Memorando con Radicado No. 2026-3-002104-010072 e ID Control 717777 de fecha 05 de marzo de 2026 dirigido a Oficina Asesora de Planeación
Anexo 5	Memorando con Radicado No. 2026-3-002104-010011 e ID Control 717383 de fecha 04 de marzo de 2026 dirigido a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenques
Anexo 6	Memorando con Radicado No. 2026-3-002104-010014 e ID Control 717387 de fecha 04 de marzo de 2026 dirigido a la Dirección de Derechos Humanos
Anexo 7	Memorando con Radicado No. 2026-3-002104-010013 e ID Control 717386 con fecha 04 de marzo de 2026 dirigido a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Anexo 8	Oficio con Radicado No. 2026-2-002104-006820 e ID Control 717388 con fecha de 04 de marzo de 2026 dirigido a la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Unidad Nacional de Protección
Anexo 9	correo electrónico remitido por la Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías con asunto "CONVOCATORIA ENTIDADES VISITA ADMINISTRATIVA 12 DE MARZO DE 2026" de fecha 05 de marzo de 2026

Finalmente, se informa que la documentación previamente entregada ha sido verificada. Confiamos en haber atendido su requerimiento de manera satisfactoria y quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que pudiera surgir.

Cordialmente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-008130 Id: 720813
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 10-03-2026 18:45:30
Folios: 5

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Insumos: Leandra Maydeth Duran Cortes – Contratista Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías.
Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.

Outlook

Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 10/03/2026 19:09
Para Erika Enith Ramos Garrido <eeramos@procuraduria.gov.co>
CC Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
ID 720813.pdf; AdjuntosDoc_720813.zip;

Bogotá D.C.

Doctor:
JUDITH ROSINA SALAZA ANDRADE
Procuradora Delegada
Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos
Eeramos@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.
Referencia: E-2025-604371-P-2025-4195419

De manera atenta nos permitimos remitir oficio radicado No. **2026-2-002104-008130** e ID control **720813** con fecha de **10 de marzo de 2026**, mediante el cual damos contestación al requerimiento que tenía adjunto oficio No. **02 - 370** la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos bajo radicado No. **E-2025-604371-P-2025-4195419** en fecha de **27 de febrero de 2026**, el cual solicitó información necesaria para visita administrativa que se desarrollará en las instalaciones del Ministerio del Interior el día **12 de marzo de 2026 a las 09:00 a.m.**

Cabe señalar que debido a la amplia convocatoria realizada, se reservó el auditorio Luis Carlos Galán, ubicado en el Edificio Bancol, piso 3 para la realización de la visita administrativa.

Para efectos de la visita administrativa a desarrollar, se solicita remitir nombre, cedula y cargo de las personas encargada de asistir por parte de la Procuraduría Delegada al espacio en mención, dicha información puede ser compartida por medio del correo electrónico

lourdes.insigares@mininterior.gov.co o el numero +57 315 7263833.

Por favor acusar recibo de la presente contestación.

Atentamente,

Outlook

Retransmitido: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 10/03/2026 19:09
Para Erika Enith Ramos Garrido <eeramos@procuraduria.gov.co>

1 archivo adjunto (22 KB)

Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Erika Enith Ramos Garrido (eeramos@procuraduria.gov.co)

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Outlook

Entregado: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 10/03/2026 19:11
Para notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesdireccionindigenas (notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co)

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Outlook

Entregado: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Mar 10/03/2026 19:11
Para Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Roquelina Sabis Blanco Moscarella (roquelina.blanco@mininterior.gov.co)

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Bogotá D.C., 27 FEB 2026
11107100000 E-2025-604371 - P-2025-4195419 (Citese al contestar)
Oficio No. 02 370

Doctor
GABRIEL RONDÓN OLAVE
Viceministro del Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos
Ministerio del Interior
gabriel.rondon@mininterior.gov.co

Doctora
ROQUELINA BLANCO MOSCARELA
Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior
roquelina.blanco@mininterior.gov.co

Doctora
AMELIA COTES
Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras
Ministerio del Interior
amelia.cotes@mininterior.gov.co

Doctor
ALOSO ENRIQUE JIMENEZ ECHAVARRIA
Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (e)
Ministerio del Interior
Correo electrónico: alosojimenez@mininterior.gov.co

Asunto: Reprogramación de visita administrativa- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida - Capítulo Étnico

Respetados doctores, cordial saludo.

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Delegada para Asuntos Étnicos, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales de seguimiento, vigilancia y control preventivo asignadas a este organismo de control, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley 2294 de 2023, solicita información relacionada con los avances y el nivel de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Capítulo Étnico, en atención a los compromisos suscritos en el marco de los procesos de consulta previa adelantados entre el Ministerio del Interior y las comunidades étnicas.

El presente requerimiento se formuló en consideración a la relevancia constitucional y legal que reviste la ejecución efectiva de las políticas públicas dirigidas a las comunidades étnicas, en tanto estas constituyen un instrumento fundamental para la materialización del enfoque diferencial, la superación de brechas estructurales, la garantía del goce efectivo de derechos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en el marco del derecho fundamental a la consulta previa y la participación efectiva.

En desarrollo de dichas competencias, esta Delegada remitió oficio No. 02-258 del 06 de febrero de 2026, en donde se comunicó al Ministerio del Interior la fecha de la visita administrativa, quedando agendada para el día 26 de febrero de 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y presupuestales que le asisten, así como recabar información relevante para el ejercicio de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado con los avances en la ejecución del trazador presupuestal étnico como herramienta clave para evaluar la implementación real y verificable de las políticas públicas orientadas a los pueblos y comunidades étnicas.

En este contexto, la visita no pudo realizarse pese a que los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación - Delegada de Asuntos Étnicos asistieron a la hora y lugar acordados, los funcionarios encargados de atender a este ente de control llegaron tarde y no habían preparado de manera acorde la visita administrativa, habiendo una ausencia de conocimiento en los asuntos a tratar, así mismo la matriz de excel remitida no fue diligenciada acorde con la información señalada y adicionalmente no hizo presencia la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de este Ministerio.

Atendiendo a lo anterior, esta delegada informa a los presentes de la reprogramación de la visita administrativa requerida por este organismo de control, la cual quedara se realizara en las instalaciones del Ministerio del Interior en el piso 6 sala de juntas de la Dirección de Asuntos Indígenas Miroslo Rom en **el jueves doce (12) de marzo de 2026, a las 9:00 a.m.** Se debe convocar a las dependencias de su entidad, así como a las entidades adscritas y vinculadas que tengan compromisos en el Capítulo Étnico del Plan Nacional, como responsables del sector Interior.

La información requerida deberá ser remitida a esta Delegada a más tardar el día **diez (10) de marzo de 2026**, al correo electrónico estrados@procuraduria.gov.co, indicando el nombre, cargo y datos de contacto del funcionario que liderará la atención de la visita de este organismo de control, esto con el fin de garantizar su análisis previo, la verificación técnica y presupuestal correspondiente y el adecuado desarrollo de la actuación preventiva. Esta información deberá ser clara, completa, verificable, consistente, y debe corresponder a los avances, acciones y ejecución presupuestal con corte (31) de diciembre de 2025.

Resulta pertinente recordar que, de conformidad con los artículos 209 de la Constitución Política, 3 y 6 de la Ley 489 de 1998; y el artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), los servidores públicos están obligados a actuar con diligencia, eficiencia, transparencia y celeridad, así como a cumplir estrictamente los términos legales y a atender

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

oportunamente los requerimientos formulados por los órganos de control, en el marco del principio de colaboración armónica entre las entidades del Estado, especialmente cuando se trata de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de comunidades étnicas.

Si surgen inquietudes respecto del diligenciamiento del formato Excel, por favor comunicarse con la funcionaria Erika Ramos a. correo eeramos@procuraduria.gov.co o al teléfono 601 5878750 ext. 11538.

De ustedes, atentamente,

JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Procuradora Delegada para Asuntos Étnicos

Proyectó: Erika Ramos
Solicitante Excel

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-002104-010072 Id: 717777
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Fecha: 05-03-2026 11:53:10
Folios: 3

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Oficina Asesora de Planeación

DE: Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías

ASUNTO: Convocatoria visita Administrativa de la Procuraduría General de la Nación respecto Plan Nacional de Desarrollo.

Referencia: E-2025-604371-P-2025-4195419.

De manera atenta, me permito señalar el requerimiento identificado con radicado No. **E-2025-604371-P-2025-4195419** que hace referencia al oficio No. **02-370** de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos con consecutivo de fecha **27 de febrero de 2026 (anexo 1),** en el cual se informó a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías que la visita administrativa agendada para el **26 de febrero de 2026** a las **09:00 a.m.** fue reprogramada para el **12 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m.**, la cual tendrá el fin de:

> *"(…) con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y presupuestales que le asisten, así como recabar información relevante para el ejercicio de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado con los avances en la ejecución del trazador presupuestal étnico como herramienta clave para evaluar la implementación real y verificable de las políticas públicas orientadas a los pueblos y comunidades étnicas"*

Cabe precisar que la visita administrativa tendrá por objeto verificar el **avance y nivel de cumplimiento del Capítulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026**, razón por la cual fue remitido un archivo en formato Excel **(anexo 2)** que será diligenciado por el **Grupo de Planeación de la Dirección**. Dicho insumo será objeto de socialización el día **lunes 09 de marzo de 2026**, para su posterior remisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos y a su dependencia, para su conocimiento.

En armonía con lo anterior, se informa que las delegadas de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos resaltaron la importancia de la participación de la **Oficina Asesora de Planeación**, precisando que su asistencia reviste carácter obligatorio.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-002104-010072 Id: 717777
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Fecha: 05-03-2026 11:53:10
Folios: 3

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosa y comedidamente su asistencia a la visita administrativa que se llevará a cabo en las instalaciones del Ministerio del Interior, **Edificio Bancol, piso sexto, sala de juntas**, el día **12 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m.** Para tal efecto, se solicita remitir el **nombre completo, número de identificación y cargo** de la persona que se designe para atender la presente diligencia, al correo electrónico **lourdes.insigares@mininterior.gov.co** o al número de contacto **+57 315 7263833**.

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunica

Anexo 1	Requerimiento identificado con radicado No. E-2025-604371-P-2025-4195419 que hace referencia al oficio No. 02-370 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos con consecutivo de fecha 27 de febrero de 2026
Anexo 2	Documento Excel remitido por la Procuraduría General de la Nación

Atentamente,

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2026-3-002104-010072 Id: 717777
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Fecha: 05-03-2026 11:53:10
Folios: 3

Insumos: Extraído del gestor documental *ControlDoc.*
Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-002104-010011 Id: 717383
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Fecha: 04-03-2026 16:46:08
Folios: 2

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

DE: Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías

ASUNTO: Convocatoria visita Administrativa de la Procuraduría General de la Nación respecto Plan Nacional de Desarrollo.

Referencia: E-2025-604371-P-2025-4195419.

De manera atenta, me permito señalar el requerimiento identificado con radicado No. **E-2025-604371-P-2025-4195419** que hace referencia al oficio No. **02-370** de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos con consecutivo de fecha **27 de febrero de 2026 (anexo 1),** en el cual se informó a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías que la visita administrativa agendada para el **26 de febrero de 2026** a las **09:00 a.m.** fue reprogramada para el **12 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m.**, la cual tendrá el fin de:

> *"(…) con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y presupuestales que le asisten, así como recabar información relevante para el ejercicio de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado con los avances en la ejecución del trazador presupuestal étnico como herramienta clave para evaluar la implementación real y verificable de las políticas públicas orientadas a los pueblos y comunidades étnicas"*

Cabe precisar que la visita administrativa tendrá por objeto verificar el **avance y nivel de cumplimiento del Capítulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026**, razón por la cual fue remitido un archivo en formato Excel **(anexo 2)** el cual debe diligenciarse con información clara, completa, verificable y consistente respecto el progreso, acciones y ejecución presupuestal con corte (31) de diciembre de 2025. Los datos solicitados se debe remitir a más tardar el **10 de marzo de 2026.**

A partir del oficio adjunto al presente memorando, se observa que la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos realizó convocatoria igualmente a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Palenqueras, por tal motivo se estima relevante articular entre las Direcciones concernidas a la presente visita administrativa, en aras de proporcionar la información solicitada y atender en debida formada a la Procuraduría Delegada.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosa y comedidamente su asistencia a la visita administrativa que se llevará a cabo en las instalaciones del Ministerio del Interior, **Edificio Bancol, piso sexto, sala de juntas**, el día **12 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m.** Vale precisar según lo expresado por las Delegadas de la Procuraduría, la asistente reviste carácter obligatorio.

Para tal efecto, se solicita remitir el **nombre completo, número de identificación y cargo** de la persona que se designe para atender la presente diligencia, al correo electrónico **lourdes.insigares@mininterior.gov.co** o al número de contacto **+57 315 7263833**.

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación

Anexo 1	Requerimiento identificado con radicado No. E-2025-604371-P-2025-4195419 que hace referencia al oficio No. 02-370 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos con consecutivo de fecha 27 de febrero de 2026
Anexo 2	Documento Excel remitido por la Procuraduría General de la Nación

Atentamente,

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Aprobó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.

Al contestar cite Radicado 2026-3-002104-010011 Id: 717383
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Fecha: 04-03-2026 16:46:08
Folios: 2

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-002104-010014 Id: 717387
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS
Fecha: 04-03-2026 16:48:03
Folios: 3

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dirección de Derechos Humanos.

DE: Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías

ASUNTO: Convocatoria visita Administrativa de la Procuraduría General de la Nación respecto Plan Nacional de Desarrollo.

Referencia: E-2025-604371-P-2025-4195419.

De manera atenta, me permito señalar el requerimiento identificado con radicado No. **E-2025-604371-P-2025-4195419** que hace referencia al oficio No. **02-370** de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos con consecutivo de fecha **27 de febrero de 2026 (anexo 1),** en el cual se informó a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías que la visita administrativa agendada para el **26 de febrero de 2026** a las **09:00 a.m.** fue reprogramada para el **12 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m.**, la cual tendrá el fin de:

> *"(…) con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y presupuestales que le asisten, así como recabar información relevante para el ejercicio de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado con los avances en la ejecución del trazador presupuestal étnico como herramienta clave para evaluar la implementación real y verificable de las políticas públicas orientadas a los pueblos y comunidades étnicas"*

Cabe precisar que la visita administrativa tendrá por objeto verificar el **avance y nivel de cumplimiento del Capítulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026**, razón por la cual fue remitido un archivo en formato Excel **(anexo 2)** el cual debe diligenciarse con información clara, completa, verificable y consistente respecto el progreso, acciones y ejecución presupuestal con corte (31) de diciembre de 2025. La información competencia de la Dirección de Asuntos Indígenas Rrom y Minorías, será remitida a más tardar el **10 de marzo de 2026.**

A partir del oficio adjunto al presente memorando, se observa que la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos a diferencia de las otras Direcciones del Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos, no convocó a

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

la Dirección de Derechos Humanos; sin embargo, se estima relevante extender invitación al presente espacio, toda vez que entre los compromisos integrantes del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Capitulo Étnico se extrae clara y expresamente que en el indicador IT5-226 las entidades encargadas del cumplimiento son la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías junto a la Dirección de Derechos Humanos. No obstante, se señala únicamente el anterior indicador, por ser el único que de forma explícita se refiere a su Dirección.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosa y comedidamente su asistencia a la visita administrativa que se llevará a cabo en las instalaciones del Ministerio del Interior, **Edificio Bancol, piso sexto, sala de juntas**, el día **12 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m.**

Para tal efecto, se solicita remitir el **nombre completo, número de identificación y cargo** de la persona que se designe para atender la presente diligencia, al correo electrónico **lourdes.insigares@mininterior.gov.co** o al número de contacto **+57 315 7263833**.

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación

Anexo 1	Requerimiento identificado con radicado No. E-2025-604371-P-2025-4195419 que hace referencia al oficio No. 02-370 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos con consecutivo de fecha 27 de febrero de 2026
Anexo 2	Documento Excel remitido por la Procuraduría General de la Nación

Atentamente,

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Minorías.
Aprobó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-002104-010013 Id: 717386
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
Fecha: 04-03-2026 16:47:13
Folios: 2

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

DE: Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías.

ASUNTO: Convocatoria visita Administrativa de la Procuraduría General de la Nación respecto Plan Nacional de Desarrollo.

Referencia: E-2025-604371-P-2025-4195419.

De manera atenta, me permito señalar el requerimiento identificado con radicado No. **E-2025-604371-P-2025-4195419** que hace referencia al oficio No. **02-370** de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos con consecutivo de fecha **27 de febrero de 2026 (anexo 1),** en el cual se informó a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías que la visita administrativa agendada para el **26 de febrero de 2026** a las **09:00 a.m.** fue reprogramada para el **12 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m.**, la cual tendrá el fin de:

> *"(…) con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y presupuestales que le asisten, así como recabar información relevante para el ejercicio de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado con los avances en la ejecución del trazador presupuestal étnico como herramienta clave para evaluar la implementación real y verificable de las políticas públicas orientadas a los pueblos y comunidades étnicas"*

Cabe precisar que la visita administrativa tendrá por objeto verificar el **avance y nivel de cumplimiento del Capítulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026**, razón por la cual fue remitido un archivo en formato Excel **(anexo 2)** el cual debe diligenciarse con información clara, completa, verificable y consistente respecto el progreso, acciones y ejecución presupuestal con corte (31) de diciembre de 2025. La información se debe remitir a más tardar el **10 de marzo de 2026.**

A partir del oficio adjunto al presente memorando, se observa que la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos realizó convocatoria igualmente a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, por tal motivo se estima relevante articular entre las Direcciones concernidas a la presente visita

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2026-3-002104-010013 Id: 717386
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
Fecha: 04-03-2026 16:47:13
Folios: 2

administrativa, en aras de proporcionar la información solicitada y atender en debida formada a la Procuraduría Delegada.

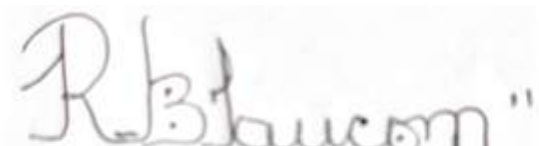
En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosa y comedidamente su asistencia a la visita administrativa que se llevará a cabo en las instalaciones del Ministerio del Interior, **Edificio Bancol, piso sexto, sala de juntas**, el día **12 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m.** Vale precisar según lo expresado por las Delegadas de la Procuraduría, la asistencia reviste carácter obligatorio.

Para tal efecto, se solicita remitir el **nombre completo, número de identificación y cargo** de la persona que se designe para atender la presente diligencia, al correo electrónico **lourdes.insigares@mininterior.gov.co** o al número de contacto **+57 315 7263833**.

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación

Anexo 1	Requerimiento identificado con radicado No. E-2025-604371-P-2025-4195419 que hace referencia al oficio No. 02-370 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos con consecutivo de fecha 27 de febrero de 2026
Anexo 2	Documento Excel remitido por la Procuraduría General de la Nación

Atentamente,



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Aprobó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-006820 Id: 717388
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EDWIN ROBLES CHAPARRO y Otros...
Fecha: 04-03-2026 16:48:57
Folios: 3

Bogotá D.C.

EDWIN ROBLES CHAPARRO
Director General
Dirección Nacional de Derechos de Autor
direccion@derechodeautor.gov.co
notificacionesjudiciales@derechodeautor.gov.co

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Director
Unidad Nacional de Protección
director@unp.gov.co
notificacionesjudiciales@unp.gov.co

Asunto: Convocatoria visita administrativa de la Procuraduría General de la Nación respecto Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida – Capitulo Étnico.

Referencia: E-2025-604371-P-2025-4195419.

De manera atenta, me permito señalar el requerimiento identificado con radicado No. **E-2025-604371-P-2025-4195419** que hace referencia al oficio No. **02-370** de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos con consecutivo de fecha **27 de febrero de 2026 (anexo 1),** en el cual se informó a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías que la visita administrativa agendada para el **26 de febrero de 2026** a las **09:00 a.m.** fue reprogramada para el **12 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m.**, la cual tendrá el fin de:

> *"(…) con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y presupuestales que le asisten, así como recabar información relevante para el ejercicio de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado con los avances en la ejecución del trazador presupuestal étnico como herramienta clave para evaluar la implementación real y verificable de las políticas públicas orientadas a los pueblos y comunidades étnicas"*

A su vez se requirió lo siguiente:

> *"Atendiendo lo anterior, esta delegada informó a los presentes la reprogramación de la visita administrativa requerida por este organismo de control, la cual se realizará (sic) en las instalaciones del Ministerio del Interior, en el piso 6, sala de juntas de la Dirección de Asuntos Indígena, Rom y Minorías (sic), el jueves doce*

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-006820 Id: 717388
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EDWIN ROBLES CHAPARRO y Otros...
Fecha: 04-03-2026 16:48:57
Folios: 3

(12) de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. ***Se debe convocar a las dependencias de su entidad, así como a las entidades adscritas y vinculadas (sic) que tengan compromisos en el Capítulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo****, como responsables del sector interior" (negrilla y subrayado fuera del texto original).*

Cabe precisar que la visita administrativa tendrá por objeto verificar el **avance y nivel de cumplimiento del Capítulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026**, razón por la cual fue remitido un archivo en formato Excel **(anexo 2)** donde, se podrá examinar los compromisos que estén suscritos en calidad de Entidad Responsable, Asociada o encargada del cumplimiento del indicador.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosa y comedidamente su asistencia a la visita administrativa que se llevará a cabo en las instalaciones del Ministerio del Interior, **Edificio Bancol, piso sexto, sala de juntas**, el día **12 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m.** Vale señalar según lo expresado por las Delegadas de la Procuraduría, la asistencia reviste carácter obligatorio.

Para tal efecto, se solicita remitir el **nombre completo, número de identificación y cargo** de la persona que se designe para atender la presente diligencia, al correo electrónico **lourdes.insigares@mininterior.gov.co** o al número de contacto **+57 315 7263833**.

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación

Anexo 1	Requerimiento identificado con radicado No. E-2025-604371-P-2025-4195419 que hace referencia al oficio No. 02-370 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos con consecutivo de fecha 27 de febrero de 2026
Anexo 2	Documento Excel remitido por la Procuraduría General de la Nación

Atentamente,

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-006820 Id: 717388
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EDWIN ROBLES CHAPARRO y Otros...
Fecha: 04-03-2026 16:48:57
Folios: 3

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Aprobó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Outlook

CONVOCATORIA ENTIDADES VISITA ADMINISTRATIVA 12 DE MARZO DE 2026

Desde Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>

Fecha Jue 05/03/2026 16:45

Para Nubia Stella Diaz Bernal <direccion@derechodeautor.gov.co>; Notificacionesjudiciales@derechodeautor.gov.co <Notificacionesjudiciales@derechodeautor.gov.co>; director172 <director@unp.gov.co>; Jeison Barbosa <notificacionesjudiciales@unp.gov.co>; Pedro Pablo Salas Hernández <pedro.salas@mininterior.gov.co>; Jomary Liz Ortegon Osorio <jomary.ortegon@mininterior.gov.co>; Amelia Rocio Cotes Cortes <amelia.cotes@mininterior.gov.co>; Sergio Mauricio Arciniegas Roman <sergio.arciniegas@mininterior.gov.co>

7 archivos adjuntos (1 MB)

Memorando Planeación.pdf; Oficio UNP y Derechos de Autor.pdf; Dirección de Derechos Humanos.pdf; Memorando DANCP.pdf; Memorando Dirección NARP.pdf; Oficio Procuraduría.pdf; Matriz Procuraduría.xlsx;

Cordial saludo, respetados doctores:

Por medio de la presente me permito remitir los **memorandos y oficios mediante los cuales se convoca a las entidades concernidas** a la visita administrativa adelantada por la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos, programada para el día **12 de marzo de 2026 a las 09:00 a.m.**, en el **edificio Bancol, piso sexto, sala de juntas**, en las instalaciones del Ministerio del Interior.

Cabe señalar que inicialmente se había convocado visita administrativa para el **26 de febrero de 2026**; no obstante, la diligencia fue objeto de **reprogramación**, resaltándose en su momento que la asistencia al espacio fijado para el **12 de marzo de 2026** reviste **carácter obligatorio**. En tal sentido, se estima necesario adelantar las **acciones de articulación institucional pertinentes** que permitan garantizar el adecuado desarrollo de la referida visita administrativa.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosa y comedidamente su **asistencia a la diligencia programada**, para lo cual se agradecerá remitir el **nombre completo, número de identificación y cargo** de la persona que se designe para atender la presente convocatoria, al correo electrónico **lourdes.insigares@mininterior.gov.co** o al número de contacto **+57 315 7263833**.

Atentamente,



Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Roquelina Sabis Blanco Moscarella
roquelina.blanco@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co